Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

HUECAS

El día 20 de julio de 2011, el señor Alcalde, don José Julio Sánchez Ramos ha dictado el siguiente decreto:

Dado que durante los días 23 a 31 de julio de 2011, ambos inclusive, voy a estar ausente de la localidad por vacaciones, en virtud de las atribuciones conferidas a mi autoridad por el artículo 21 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y demás legislación vigente vengo a resolver:

Delegar expresamente la totalidad de las funciones de Alcalde, en el primer Teniente de Alcalde, don César Sánchez del Álamo, durante el periodo antes indicado.

La presente resolución surtirá efecto desde el día siguiente a su fecha, publicándose en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y dándose cuenta al pleno. Todo ello de conformidad con lo estipulado en los artículos 44, 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo decreto, mando y firmo.

Huecas 20 de julio de 2011.-El Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.

N.º I.- 7283